



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004691-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a situación del proyecto “Plan de optimización y diversificación energética en edificaciones públicas municipales” para el municipio de Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 23 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1004691, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a situación del proyecto “Plan de optimización y diversificación energética en edificaciones públicas municipales” para el municipio de Guardo (Palencia).

En relación a la pregunta escrita señalada, se indica lo siguiente:

En la Comisión de Cooperación entre la Junta de Castilla y León y el Instituto para la Transición Justa (antiguo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras), de fecha 12 de noviembre de 2018, se preseleccionaron once de los proyectos priorizados por la Junta de Castilla y León, como paso inicial para la posterior firma de convenios específicos de colaboración para su ejecución.

Uno de esos proyectos es el denominado “Plan de optimización y diversificación energética en edificaciones públicas municipales”, que consiste en la realización de un conjunto de actuaciones de optimización, diversificación y eficiencia energética en edificaciones públicas de 18 municipios mineros, de las provincias de León y Palencia, recogidos en el Anexo I del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón.



El municipio de Guardo tiene asignadas las actuaciones que se indican a continuación, cuyo importe total es de 944.286,25 €. El 75 % de dicho importe será financiado por el Instituto para la Transición Justa (ITJ) y el 25 % restante por la Junta de Castilla y León.

ACTUACIONES	CUANTIA
Optimización y diversificación energética en la piscina municipal	242.898,48 €
Optimización y diversificación energética en la biblioteca municipal	53.919,19 €
Mejora de la eficiencia energética en el Colegio Público Vegarredonda	50.605,75 €
Mejora de la eficiencia energética en la Escuela de Música	38.149,88 €
Mejora de la eficiencia energética en el Colegio Público El Otero	39.823,77 €
Mejora de la eficiencia energética en el pabellón municipal	217.373,84 €
Mejora de la eficiencia energética en la Casa de Cultura	125.655,04 €
Mejora de la eficiencia energética en edificio Artes y Oficios	70.659,21 €
Mejora de la eficiencia energética en edificio de Correos	105.201,09 €

Por parte del ITJ se ha autorizado el inicio de la tramitación y de las actuaciones previas para la firma del correspondiente convenio, y se han llevado a cabo los trámites y obtenido las autorizaciones necesarias para la suscripción del mismo.

Por parte de la Junta de Castilla y León se ha realizado igualmente dicha tramitación, con la obtención de los informes y las autorizaciones pertinentes para la firma del convenio de colaboración con el ITJ.

Actualmente se está a la espera de completar el proceso de rúbrica del convenio por ambas partes.

Hay que indicar que una vez suscrito dicho convenio, la Consejería de Economía y Hacienda, como firmante del mismo, tramitará la concesión de una subvención directa a cada uno de los Ayuntamientos en cuyos municipios se ejecutarán las actuaciones, siendo éstos los que llevarán a cabo la contratación administrativa correspondiente para la ejecución de las actuaciones objeto de financiación.

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.